

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 8 de febrero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 472/21 RGE 3852

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Una representante de APRAMP ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Trabajo que desarrollan para prevenir y erradicar la explotación sexual, la prostitución y la trata de seres humanos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 473/21 RGE 3853

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Una representante de la Asociación de Mujeres para la Salud ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Trabajo que desarrollan en la defensa de la salud con perspectiva de género y los derechos de las mujeres. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 474/21 RGE 3854

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Una representante de la Federación Mujeres Progresistas ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Trabajo que desarrollan en la defensa de los derechos de las mujeres y la visibilización de las principales discriminaciones que sufren en todos los ámbitos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 475/21 RGE 3855

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Una representante de la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Trabajo que desarrollan en la defensa de los derechos de las mujeres y la lucha por la erradicación de la violencia de género. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: [C 476/21 RGE 3856](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Una representante de la Federación de Asociaciones Mujeres Rurales (FADEMUR) ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Trabajo que desarrollan para alcanzar la igualdad y el progreso de las mujeres en el mundo rural. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

CAMBIO DE MIEMBROS EN LAS COMISIONES DE LA CÁMARA: GRUPO PARLAMENTARIO DE CIUDADANOS

RGE 4155/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, comunicando relación de altas y bajas de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Deportes y Transparencia, de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de Mujer; y para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Deportes y Transparencia, de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de Mujer; y para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Madrid, 8 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJER